12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280266101

(415)7707212489984(8020) 000014128026610 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 5 2 5 2 9 2	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 5 2 5 2 9 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Maceo 4 2 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALBIN	AGUDELO	JULIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
UMIGACIONES JC BALVIN	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Copacabana 2 1 2

41. Dirección principal: CR 69 49 45

42. Correo electrónico: fumimax3en1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 0 8 6 3 4 6 4 5	3 1 2 2 6 9 4 5 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 2 3 0 7 1 3	9 6 0 1	2 0 2 4 0 3 1 4			1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-22 / 01:11:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BALBIN AGUDELO JULIO CESAR

985. Cargo CONSTRIBUYENTE

02-10-26

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

X

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 1152

El suscrito TESORERO certifica que el (la)SEÑOR: **JULIO CESAR BALBIN AGUDELO** con Ced/Nit **3525292** Se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios	X	Fondo de Vivienda de Interés social
X	*Industria y Comercio y sus complementarios*	X	Multa de policía
X	Tránsito y Transporte Municipal	X	Licencias de Construcción y otros
X	Convenios Industria y CCio y predial		

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION***.

.

FECHA DE EXPEDICIÓN 21/09/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 21/10/2026**

MARIBEL AGUIRRE JARAMILLO

(TESORERA)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Reviso: TESORERA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JULIO CESAR BALBIN AGUDELO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **3525292** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 3525292
NOMBRES Y APELLIDOS	JULIO CESAR BALBIN AGUDELO
TIPO DE AFILIADO	SEGUNDO COTIZANTE
PARENTESCO	CONYUGE
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2002
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **01/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Colfondos
del grupo HABITAT

Bogotá D.C., 24 de abril de 2023
RAD-128561-04-23

Señor (a):
JULIO CESAR BALBIN AGUDELO
KR 69 49 45
FUMIMAX3EN1@GMAIL.COM
Tel: 3508634645
COPACABANA-ANTIOQUIA

Tipo de Trámite: Devolución de Saldos
Asunto: Aprobación de Devolución de Saldos
Código: DS017
Identificación: 3525292

Respetado(a) Señor(a):

En relación con la solicitud de pensión radicada ante esta Administradora nos permitimos informarle que validados los requisitos establecidos en la Ley, Colfondos S.A. le informa que le ha sido **APROBADA UNA DEVOLUCION DE SALDOS.**

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Al verificar el patrimonio pensional acumulado -correspondiente al saldo de su cuenta de ahorro individual y el valor del bono pensional en caso de que tuviese derecho al mismo- y los beneficiarios reportados en la solicitud, dicho patrimonio es insuficiente para financiar una pensión de vejez en los términos del Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

2. El número de semanas cotizadas resulta inferior a las 1.150 semanas requeridas para acceder a la Garantía de Pensión Mínima, en concordancia con el Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

3. Adicionalmente usted fue asesorado en la posibilidad de acceder a la pensión familiar, Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) o continuar cotizando para pensión obligatoria y de esta forma optar por la pensión de vejez; sin embargo su decisión fue elegir la devolución de saldos por no pensión de vejez.

A continuación informamos los factores tenidos en cuenta para aprobación de la devolución de saldos:

Beneficiario principal y sustitutos							
Número de ID.	**Nombre y Apellidos**	**F. de Nacimiento**	**Género**	**% de Distribución**	**Extinción del Derecho**	**Parentesco**	**Estado Beneficiario**
3525292	JULIO CESAR BALBIN AGUDELO	20/06/1959	Masculino	100%		Principal	Activo
Fecha de Adquisición del derecho: 20 de junio de 2021							

Información General			
Edad del afiliado	64	Saldo Cuenta de Ahorro Individual	$ 10.974.020
% de Pérdida de Capacidad Laboral			
Estado del Bono Pensional	NO BONO	Valor del Bono Pensional	$ 0
Total semanas cotizadas	295,57	**Valor Devolución de Saldos**	**$ 10.974.020**
Total Semanas Cobertura			

Observaciones:

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita, y ser voceros ante Colfondos, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a su Junta Directiva, recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones, el afiliado únicamente deberá describir los hechos, así como sus datos de identificación y contacto con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero: José Guillermo Peña González (defensoriacolfondos@pgabogados.com). Suplente: Carlos Alfonso Cifuentes Neira (defensoriacolfondos@pgabogados.com). - Dirección: Av. 19 No. 114 – 09 oficina 502, en Bogotá. Tel.: 2131370, 2131322 y celular 321 9240479, Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua (No Festivos)."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
cadena

	SOLICITUD DE AFILIACIÓN CON ARL	**Código: A-CO-F-039**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 20-08-2024	

Girardota, 21 de septiembre del 2026

Yo, JULIO CESAR BALBIN AGUDELO, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, solicito al encargado (a) en el área de Talento Humano, que se me realice la afiliación a la ARL, de conformidad con la normatividad vigente (Decreto 1563 de 2016).

A través de la presente solicitud manifiesto que soy conocedor que la entidad municipal hace directamente la afiliación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, al respecto ¿doy mi autorización de que se me afilie la misma?: Sí ____ No X.

(En caso de haber respondido que no a la pregunta anterior) Informo que no deseo ser afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, ya que me encuentro afiliado a SURA, por lo cual aporto mi certificado de afiliación vigente a la misma.

Para constancia, firma:

C.C N° 3525292

17

ARL

sura

Medellin, 30 de septiembre de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **JULIO CESAR BALBIN AGUDELO** con documento de identidad **C3525292**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **JULIO CESAR BALBIN AGUDELO** con NIT **C3525292**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2026-09-25	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	PRINCIPAL ANTIOQUIA	00000000 01	5	6.96	EN COBERTURA

VIGILADO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303224815

PIB
17:00:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR BALBIN AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3525292:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de septiembre de 2026, a las 17:01:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3525292
Código de Verificación	3525292260918170130

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:02:04 PM horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **3525292**

Apellidos y Nombres: **BALBIN AGUDELO JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2026 05:02:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **3525292** y Nombre: **JULIO CESAR BALBIN AGUDELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148015082** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:18:21 horas del 18/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3525292,** Apellidos y Nombres **BALBIN AGUDELO JULIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE GIRALDOTA** , con NIT **890680378-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 3525292 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/09/2026 05:10 PM

Código Verificación: **QADR2TFYMP**

Válida hasta: **18/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COLEGIO "TOMÁS CARRASQUILLA"

Santo Domingo, Antioquia.

Fax: 862 12 28 Tel.: 862 10 98 Dane: 105690-00241

==========

CERTIFICADO 036

EL RECTOR LA SECRETARIA DEL COLEGIO "TOMAS CARRASQUILLA" DE SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA. APROBADO DE SEXTO A NOVENO DE EDCUACION BASICA SECUNDARIA, DECIMO Y UNDECIMO DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL,SEGUN RESOLUCIONES 003939 Y LA 008965 DE JUNIO 21 DE 1994 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE ANTIOQUIA.

CERTIFICAN:

Que el señor **JULIO CESAR BALBIN AGUDELO**, Identificado con cédula No 3'525.292 expedida en Maceo, Antioquia, cursó y aprobó en este establecimiento el grado Sexto (6o.) de Bachillerato (Undécimo de Educación Media Vocacional), durante 1.979, con las calificaciones e intensidad horaria como se expresa a continuación.

SEXTO DE BACHILLERATO.....1.979 MATRICULA 314 FOLIO CALIF. 313

ASIGNATURAS	CALIFICACIONES	HS.SS.
EDUCACION ETICA , MORAL Y REL.	8.5 Ocho, cinco	1
FILOSOFIA	8.6 Ocho, seis	3
COMPORTAMIENTO Y SALUD	9.3 Nueve, tres	2
ESPANOL	6.7 Seis, siete	5
IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	7.0 Siete, cero	3
QUIMICA	7.5 Siete, cinco	4
FISICA	6.2 Seis, dos	4
ANALISIS MATEMATICO	6.4 Seis, cuatro	4
EDUCACION FISICA	8.2 Ocho, dos	2
EDUCACION ESTETICA	8.7 Ocho, siete	2
VOCACIONALES Y TECNICAS (ELECTRICIDAD)	6.8 Seis, ocho	5
DISCIPLINA	9.5 Nueve, cinco	
CONDUCTA	EXCELENTE	

INTENSIFICACIONES: Espanol, Química, Física, Análisis Matemático.

Según Decreto Nacional 2150 de diciembre 5 de 1995, este certificado no requiere de sello.

Se expide en Santo Domingo, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto de 1.999.

SAUL HIGUITA
C.C. 3'461.487 de Dabeiba
Rector.

LUZ MARIA VERGARA CANO
C.C. 32'533.965 de Medellín
Secretaria.

TARGET MEDIOS 15 años creando confianza

info@targetmedios.com
Calle 34 #64-11 Barrio Conquistadores, Medellín, Colombia
304 617 64 08

www.targetmedios.com
targetmediosco

CARTA DE RECOMENDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

A quien corresponda:

Por medio de la presente, **TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S.** con nit N° 900.425.718, certifica que contrató los servicios de la empresa **FUMIGACIONES JCBALVIN**, identificada con **NIT 3525292-9**, representada legalmente por el señor **JULIO CÉSAR BALBÍN AGUDELO**, para la prestación del servicio de **control de plagas urbanas**, incluyendo el manejo y control de **plagas rastreras, voladoras y roedores**.

El servicio fue ejecutado durante el período comprendido entre el **6 y el 10 de noviembre de 2025**, dando cumplimiento a las actividades requeridas para el control y prevención de plagas en las instalaciones de nuestra empresa, dedicada a la prestación de servicios de **publicidad y comunicaciones**.

Durante la ejecución del servicio, **FUMIGACIONES JCBALVIN** demostró responsabilidad, cumplimiento, disposición y adecuada atención de las actividades contratadas, realizando los procedimientos correspondientes de acuerdo con los requerimientos establecidos.

Por lo anterior, **recomendamos a FUMIGACIONES JCBALVIN** para la prestación de servicios relacionados con **control integrado de plagas urbanas, control de insectos rastreros y voladores, y control de roedores**, destacando su cumplimiento y responsabilidad en el desarrollo del servicio contratado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime convenientes a los 24 días del mes de septiembre de 2026

Cordialmente,

Para cualquier verificación o información adicional, quedo atenta.

Atentamente,

Milena Vergara

MILENA ANDREA VERGARA
Representante Legal
TARGET MEDIOS S.A.S.
NIT: 900.425.718
Teléfono: 3206799857

ACUARELA
del Norte

Medellín, 25 de septiembre de 2026

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Por medio de la presente, yo, MARIA GONZALEZ SERNA, identificada con número de cédula 43.844.195 actuando en representación legal de URBANIZACIÓN ACUARELA DEL NORTE Identificada con número de NIT 900.744.024-4 me permito emitir la presente carta de recomendación en relación con los servicios de control integrado de plagas prestados a nuestra copropiedad por el señor JULIO CÉSAR BALBÍN AGUDELO, identificado como representante Legal de FUMIGACIONES JC BALVIN, NIT 3525292-9.

Nuestra urbanización ha recibido servicios de control integrado de plagas, incluyendo el manejo de plagas rastreras, voladoras y roedores (ratones), en los 162 apartamentos que conforman la urbanización, zonas comunes, shut de basuras y salón social.

Estos servicios se han venido prestando de manera continua durante los años 2024, 2025, y está programada una nueva intervención en el mes de octubre del presente año, en cumplimiento del plan de control de plagas establecido con la copropiedad.

Durante el tiempo de prestación del servicio, FUMIGACIONES JC BALVIN ha cumplido de manera responsable y profesional con las labores encomendadas, garantizando la aplicación de productos y protocolos adecuados para el control efectivo de plagas en todas las áreas mencionadas.

La presente carta se expide a solicitud del interesado, para los fines que este estime convenientes.

Atentamente

Maria Gonzalez

MARIA GONZALEZ SERNA
Representante legal
Urbanización Acuarela del Norte

Celestial

CELESTIAL IN S.A.S.
NIT 900824342-5

Medellín, 24 de septiembre de 2026

CARTA DE RECOMENDACIÓN

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Por medio de la presente, **CELESTIAL IN S.A.S., NIT 900824342-5**, se permite certificar y recomendar los servicios prestados en nuestras instalaciones para el **control y manejo de plagas**.

El servicio fue contratado bajo la modalidad de **contratación cada seis (6) meses**. El servicio referido en esta carta inició el **1 de febrero de 2026** y finalizó el **5 de febrero de 2026**.

Trabajos realizados:

- Control de plagas rastreras.
- Control de plagas voladoras.
- Control de roedores.

Los trabajos contratados fueron realizados de manera satisfactoria, demostrando responsabilidad y cumplimiento en la ejecución de las labores asignadas.

Por lo anterior, extendemos la presente carta de recomendación, dejando constancia de nuestra satisfacción con los servicios recibidos. Se expide en Medellín para los fines que el interesado considere pertinentes.

Cordialmente,

MAMB

MARÍA ALEJANDRA MAYA
Gerente
CELESTIAL IN S.A.S.
NIT 900824342-5

coinsi Potenciamos sus Proyectos	CONTRATO DE SERVICIO	FR-CT-19
		21/05/2025
		VR:01

No DE CONTRATO	FECHA ELABORACION	VALOR DEL CONTRATO
OC/SBC2717	17/03/2026	$ 17.239.600 SIN IVA INCLUIDO
PLAZO	Vigencia a partir de la firma del contrato y culminando el **26** del mes **abril** de **2026.**	

CONTRATANTE	NIT	TELEFONO	DIRECCION
Consorcio Internacional de Soluciones Integrales – COINSI S.A.S. BIC	811.012.753 - 1	444 91 85	Medellín, CL 25 N 52 20
REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA**	**CORREO ELECTRONICO**	
Juan David Ossa Hoyos	1.128.422.621	contratacion@coinsi.com	

CONTRATISTA	NIT	TELEFONO	DIRECCION
JULIO CESAR BALBIN AGUDELO	3525292-9	3218532000	CR 69 49 45
REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA**	**CORREO ELECTRONICO**	
JULIO CESAR BALBIN AGUDELO	3.525.292	fumimax3en1@gmail.com	

Entre, **COINSI S.A.S. BIC** quien en lo adelante se denominará **EL CONTRATANTE** Y **JULIO CESAR BALBIN AGUDELO** quien en lo adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha acordado celebrar, como en efecto se hace, el presente **CONTRATO DE SERVICIOS.** El cual se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no dispuesto en ellas, en lo que disponga la legislación nacional vigente:

1. OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga para con **EL CONTRATANTE** a realizar el contrato de **SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS Y SILLAS IU DIGITAL MEDELLIN EDESO.**

Dentro de la prestación del servicio objeto de este contrato, la cual se encuentra ubicada en la ciudad de **Medellín** y bajo su entera responsabilidad, de conformidad con los planos, la descripción y las especificaciones establecidas en la cotización – **01** del **11** de **marzo** de **2026,** la cual forma parte integral de este contrato, y de acuerdo a los términos de referencia de la licitación y a la aprobación del **SUPERVISOR** y **EL CONTRATANTE.**

2. PLAZO:

El plazo para la ejecución de los trabajos tendrá una vigencia a partir de la firma del presente contrato y culminando el **26** del mes **abril** de **2026.**

Este plazo es sujeto a disponibilidad de espacio y las condiciones para trabajar, de tal forma que si no se puede avanzar por razones ajenas al **CONTRATISTA** se descontaran los días perdidos por esto y se le sumaran a la entrega final. Estas prorrogas justificadas deberán constar por escrito, el plazo de ejecución solo podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o en caso de suspensión del **CONTRATANTE**, caso en el cual el este comunicará por escrito dicha suspensión al **CONTRATISTA** y pagará los servicios prestados hasta la fecha. En caso de suspensión se elaborará la respectiva acta. El cumplimiento del cronograma propuesto depende de avance de obra civil, de la entrega del mobiliario y de las reformas en general que están llevando actualmente por parte de otros contratistas.

3. VALOR:

El valor del servicio será por el sistema de PRECIO UNITARIO y se fija en la suma **de $17.239.600 SIN IVA INCLUIDO, DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MLC** (Dicha suma se discrimina en la cotización presentada, la cual hace parte integral de este contrato).

4. FORMA DE PAGO:

10% de anticipo y **80**% avance, **10**% final.

El pago de los cortes parciales de acuerdo al avance del servicio se realizará mediante liquidaciones que se consignarán en actas, que se presentarán al CONTRATANTE para su visto bueno y pago. Las actas deberán ser presentadas y aprobadas por el SUPERVISOR y dichas actas se pagará a los 5 días de presentada y aceptada la misma.

Dichos pagos tendrán el carácter de parciales y, por tanto, sujetos a las rectificaciones y variaciones de calidad y cantidad que se produzcan hasta la recepción del servicio, sin que el pago suponga en forma alguna la aprobación de los servicios comprendidos en las actas mensuales que se presenten.

Teniendo en cuenta que el valor del contrato fue establecido con fundamento en cantidades como consta en la cotización presentada por el **CONTRATISTA**, en el evento de que durante la ejecución del contrato dichas cantidades varíen, el precio se reajustará de acuerdo a los valores unitarios de una nueva cotización.

Una vez aprobada el acta final, EL **CONTRATISTA** realizara la correspondiente factura, discriminado: a) Costo directo del servicio. b) IVA y c) total.

El **CONTRATISTA** deberá cumplir al pie de la letra la aplicación de requisitos mínimos de facturación, en el caso que entregue una factura que no cumpla, al menos uno solo de los requisitos, el CONTRATANTE no será responsable del pago de esta hasta tanto no se corrijan las falencias evidenciadas.

coinsi Potenciamos sus Proyectos	CONTRATO DE SERVICIO	FR-CT-19
		21/05/2025
		VR:01

El contratista con la firma del presente contrato, declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley.

19. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, se comprometen a tratar los datos personales de personas naturales, con la única finalidad de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, y dentro de los alcances de la autorización brindada por el titular a cada una de las partes.

20. MECANISMOS DE SERVICIO AL CLIENTE.

COINSI S.A.S. BIC pone a su disposición los siguientes canales de servicio al cliente.
Línea de servicio al cliente: 444 95 81 opción 0; página web www.coinsi.com y oficina física en la Cl 25 # 52 - 20.

21. FIRMA ELECTRÓNICA.

En prueba de conformidad y aceptación del contenido íntegro del presente documento, LAS PARTES proceden a suscribirlo mediante firma electrónica a través de la plataforma tecnológica ODOO, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales", el Decreto 2364 de 2012 y demás normas concordantes que reconocen la validez jurídica y fuerza probatoria de los documentos electrónicos y las firmas digitales. Las firmas electrónicas que constan en el presente documento tienen la misma validez y efectos jurídicos que las firmas manuscritas, conforme al principio de equivalencia funcional consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano.

El presente documento se suscribe electrónicamente en la ciudad de Medellin, el día veinticinco (25) de marzo de 2026.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
JUAN DAVID OSSA HOYOS C.C: 1.128.422.621 REPRESENTANTE LEGAL	JULIO CESAR BALBIN AGUDELO C.C: 3.525.292 REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Balbin	Agudelo	Julio Cesar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 3525292	F ( ) M (X) NB ( )	COL. ( ) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 3525292 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 20 MES 06 AÑO 1959	
PAÍS	PAÍS DEPTO
DEPTO	MUNICIPIO
MUNICIPIO	TELÉFONO EMAIL fumimax3en1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1979

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2026	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL APLICADOR FUMIGACIONES	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CALLE 48 56 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	06	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*	10	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APLICADOR FUMIGACIONES	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"						*DIRECCIÓN* CALLE 34 64 11					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2024	*Día*	25	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APLICADOR FUMIGACIONES	*DEPENDENCIA* ADMISION CALL CENTER					*DIRECCIÓN* CALLE 50 43 5					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento MEDELLIN 13/OCTUBRE/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Girardota, 02 de octubre de 2026

Señor
KEVIN RENÉ BERNAL MORALES
Alcalde
Municipio de Girardota

Asunto: Propuesta para la prestación de servicios como contratista en la Secretaría de Salud y Protección Social

Cordial saludo,

A continuación, se presenta la propuesta de acuerdo al objeto contractual "PRESTAR LOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA INTERVENIR SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL CONTROL INTEGRAL DE VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BAJO EL ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES – EGI ETV.", con un costo total de VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE mediante pagos parciales contra facturación

OBLIGACIONES
1. Apoyar las visitas de inspección a los barrios y veredas en los que se reporten enfermedades transmitidas por vectores, así como presencia y proliferación de plagas que afecten la salud pública.
2. Apoyar el control integral de vectores mediante eliminación de criaderos o aplicación de controles químicos de ser requeridos, de acuerdo con los lineamientos y directrices del supervisor del contrato.
3. Apoyar control de plagas de interés en salud pública de acuerdo con los lineamientos y directrices del supervisor del contrato.
4. Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación de los controles realizados, implementando las medidas preventivas y correctivas a que haya lugar.
5. Brindar asesoría integral, acompañamiento, asistencia técnica y realizar las recomendaciones correspondientes a cada caso identificado y notificado.
6. Apoyar las campañas de educación y sensibilización a la comunidad, de acuerdo a lineamientos y directrices del secretario de salud y protección social
7. Disponer del personal idóneo, competente y necesario para realizar asesoría, asistencia técnica y recomendaciones correspondientes a cada caso identificado y notificado.
8. entregar informe en los términos de tiempo estipulados por el supervisor del contrato completo y detallado, correspondiente al trabajo realizado ante la secretaría de salud y protección social.
9. disponer de la logística necesaria y eficiente, para garantizar el normal desarrollo del objeto contractual

Atentamente,

JULIO CESAR BALBIN AGUDELO
C.C. 3.525.292

	FORMATO **PROPUESTA ECONOMICA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTION**	**Código: A-CO-F-040** **Versión: 01** **Fecha: 02/01/2024**	Girardota con calidad

Girardota, 02 de octubre de 2026

Señores
Municipio de Girardota
Secretaria de Salud y Protección
Ciudad.

Ref.: Propuesta Económica.

Respetados Señores:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de PRESTAR LOS DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA INTERVENIR SOBRE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE EL CONTROL INTEGRAL DE VECTORES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES DE IMPORTANCIA EN VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, BAJO EL ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES – EGI ETV.",. El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.** Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **TRES (3) MESES**.

Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo al avance del servicio; preferiblemente **TRES (3)** mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de DOCE MILLONES DE PESOS **($12.000.000) M/CTE.**

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,

JULIO CESAR BALBIN AGUDELO
C.C. N.º **3.525.292**
Dirección: **CR 69 # 49 - 45**
Copacabana (Ant)
Cel. **3508634645**
Correo electrónico: **fumimax3en1@gmail.com**

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Con la carta de presentación de la propuesta el oferente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 3.525.292
BALBIN AGUDELO
APELLIDOS
JULIO CESAR
NOMBRES

Julio Cesar Balbin
FIRMA



Powered by CamScanner

37



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1959**

MACEO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

22-DIC-1977 MACEO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00151454-M-0003525292-20090305 **00101**15962A 1 2020040552

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-09-21 09:17

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JULIO	CESAR	BALBIN	AGUDELO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	3525292

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	MACEO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	COPACABANA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE GIRARDOTA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	GIRARDOTA
Dirección	["Carrera 15 No. 6-35 Palacio Municipal"]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	ANTIOQUIA	COPACABANA	$150.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LILIAN	ASTRID	MONTOYA	OCHOA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 22069695

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Julio e psl
C. C. 3525292

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 30/09/2026 - 10:48:17 PM
Recibo No.: 0030989835 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cglmPoDKDxfykjak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	FUMIGACIONES JC BALVIN
Matrícula No.:	21-851640-02
Fecha de Matrícula:	28 de Septiembre de 2026
Último año renovado:	2026
Fecha de Renovación:	28 de Septiembre de 2026
Activos vinculados:	$1.000.000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CARRERA 69 49 45
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	fumimax3en1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3508634645
Teléfono comercial 2:	3122694576
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8129
Actividad secundaria código CIIU: 9601

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

PROPIETARIO(S)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	BALBIN AGUDELO JULIO CESAR
Identificación:	N 3525292-9
Domicilio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Matrícula No.:	21-859071-01
Dirección:	CARRERA 69 49 45 COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Teléfono	3508634645

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Fecha de expedición: 30/09/2026 - 10:48:17 PM
Recibo No.: 0030989835 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cglmPoDKDxfykjak

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 30/09/2026 - 10:48:08 PM
Recibo No.: 0030989835 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkjaakIinlSbcahf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre:	BALBIN AGUDELO JULIO CESAR
Identificación:	CC 3525292
NIT	3525292-9
Domicilio principal:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-859071-01
Fecha de matrícula:	28 de Septiembre de 2026
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	28 de Septiembre de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 69 49 45
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	fumimax3en1@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3508634645
Teléfono comercial 2:	3122694576
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 69 49 45
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fumimax3en1@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3508634645
Teléfono para notificación 2:	3122694576

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkjaakIinlSbcahf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona natural BALBIN AGUDELO JULIO CESAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8129
Actividad secundaria código CIIU: 9601

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

INFORMACIÓN FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última renovación de la matrícula mercantil, así:

Estado de situación financiera	
Activo corriente:	$1.000.000,00
Activo no corriente:	$0,00
Activo total:	$1.000.000,00
Pasivo corriente:	$0,00
Pasivo no corriente:	$0,00
Pasivo total:	$0,00
Patrimonio neto:	$1.000.000,00
Pasivo más patrimonio:	$1.000.000,00
Estado de resutlados	
Ingreso actividad ordinaria:	$0,00
Otros ingresos:	$0,00
Costo de ventas:	$0,00
Gastos operacionales:	$0,00
Otros gastos:	$0,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 30/09/2026 - 10:48:08 PM
Recibo No.: 0030989835 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkjaakIinlSbcahf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Gastos por impuestos:	$0,00
Utilidad operacional:	$0,00
Utilidad neta:	No reporto
Resultado del periodo:	$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona natural figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FUMIGACIONES JC BALVIN
Matrícula No.:	21-851640-02
Fecha de Matrícula:	28 de Septiembre de 2026
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 69 49 45
Municipio:	COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
Fecha de expedición: 30/09/2026 - 10:48:08 PM
Recibo No.: 0030989835 Valor: $00

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dkjaakIinlSbcahf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Código: A-CO-F-021	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Girardota, septiembre de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, JULIO CESAR BALBIN AGUDELO, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el municipio de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada y demás normas concordantes que reglamentan la materia.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

- No soy **cónyuge o compañero (a) permanente**
- No soy **el padre o la madre.**
- No soy **hijo (a).**
- No soy **abuelo (a)**
- No soy **hermano (a)**
- No soy **nieto (a).**
- No soy **sobrino (a) ni tío (a).**
- No soy **primo (a) hermano (a).**
- No soy **suegro (a)**
- No soy **cuñado (a).**
- No soy el **yerno o la nuera.**

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2024-2027

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del Erario Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

Para constancia, firma:

JULIO CESAR BALBIN AGUDELO

C.C N° 3525292

Teléfonos de contacto: 3508634645

Copacabana

Correo electrónico: fumimax3en1@gmail.com

MEDICINA LABORAL
EL TREBOL IPS

CENTRO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO
NIT. 901045839
Cra 51 # 58-69 Prado – Centro / Medellin
medilabeltrebol@gmail.com
WhatsApp 3013901062 horario de 2 pm a 4 pm
resoluciones en la página web CLAVE resoluciones2022

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

CIUDAD Y FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN

DIA	MES	AÑO	CIUDAD	TIPO DE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
19	09	2026	MEDELLIN (ANTIOQUIA, COLOMBIA)	MEDICO OCUPACIONAL DE REENTRENAMIENTO CON ENFASIS EN ALTURAS Y ESPACIOS CONFINADOS

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	NIT:	CODIGO CIIU
JULIO CESAR BALBIN AGUDELO	32525292-9	NO REGISTRA

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: JULIO CESAR BALBIN AGUDELO

TIPO DE DOCUMENTO: CC	NUMERO: 3525292	EDAD: 67 AÑOS
GENERO: MASCULINO	CARGO: CONTROL DE PLAGA	

EPS	AFP	ARL
SURA EPS		SURA

CONCEPTO OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FISICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

OBSERVACIONES: NO APLICA

APTO	PARA TRABAJAR EN ALTURAS
APTO	PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud de definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN AUDIOMETRIA	GLUCOSA EN SUERO
EXAMEN VISIOMETRIA	ESPIROMETRIA
PERFIL LIPIDICO	EVALUACION OCUPACIONAL Y OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES MEDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
NINGUNA	USO DE EPP	ALIMENTACION SALUDABLE
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
	ASISTIR A CAPACITACIONES	HACER DEPORTE
		EVITAR FUMAR

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA:

Se recomienda cumplir con el protocolo específico según el tipo de actividad laboral y utilizar de manera adecuada los elementos de protección personal; hacer uso de protecciones auditivas durante la jornada laboral en caso de exposición a ruido, realizar controles auditivos anuales y mantener una correcta higiene auditiva; mantener actualizado el esquema de vacunación; llevar una dieta balanceada que favorezca el bienestar físico y mental; realizar pausas activas e implementar hábitos de higiene postural; usar gafas de protección durante las labores que lo requieran; acatar las medidas y protocolos establecidos por la empresa en la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, asistiendo además a las capacitaciones correspondientes; seguir estrictamente las recomendaciones de medicina ocupacional; y realizar de manera periódica los exámenes de valoración ocupacional para garantizar el adecuado seguimiento del estado de salud. monitoreo constante de la atmosfera. senales de advertencia de dificultades respiratorias. incluir en los programas de vigilancia clave en alturas y confinados recomendaciones.

MEDICO
FIRMA: Andres Santiago Muñoz
NOMBRE : ANDRES SANTIAGO MUÑOZ
R.M. 1022356891

ASPIRANTE O TRABAJADOR
FIRMA:
NOMBRE: JULIO CESAR BALBIN AGUDELO
CC: 3525292

VoBo Lucia 21-04-26

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Pantalla inicial

UTC -5 8:57:17
PERSONA NATURAL

Ir a

Buscar...

Configuraciones de perfil

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Datos del usuario guardados

Editor

Información del usuario



Carga	
Título	
Nombre	JULIO CÉSAR
Apellidos	BALBIN AGUDELO
Fecha de Nacimiento	20/08/1959 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Toda la secundaria
Género	Hombre
¿Tiene alguna discapacidad?	○ Si ◉ No
Nombre y apellido	JULIO CÉSAR BALBIN AGUDELO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	3525292
Dirección	cra 69 49-45
Codigo postal	
Estrato	2
Ubicación	Colombia
País	COLOMBIA
Correo electrónico	FUMIMAX3EN1@GMAIL.COM
Teléfono	
Celular	3508634645

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Español (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su numero de teléfono?
Respuesta	3503634645
SMS para recuperar la contraseña	3508634645

Editor

Girardota, 21 de septiembre de 2026

Señores:
Alcaldía de Girardota

Cordial saludo,

Me dirijo comedidamente a ustedes para informarles que yo JULIO CESAR BALBIN AGUDELO identificado (a) con C.C. No. 3525292, certifico que no tengo personas a cargo en el ámbito laboral.

Gracias por la atención prestada.

Julio C. Balbin
C.C. 3525292